


San Salvador de Jujuy, 7 de abril de 2026

Al Presidente
Concejo Deliberante S. S de Jujuy
Dr. Gastón Millón
Su Despacho:

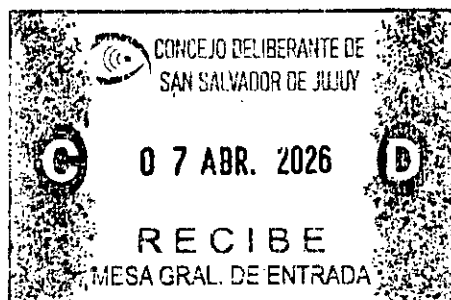
Gustavo Martínez, Concejal del Bloque "La Libertad Avanza", se dirige a Usted, a los fines de presentar Proyecto de Minuta de Comunicación sobre IMPLEMENTACIÓN DE LINEAS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS O TAXI COMPARTIDO POR PUENTE GRAL. ARIAS, para su oportuno tratamiento parlamentario.

Sin otro particular, y a la espera de contar con su acompañamiento y el de mis pares, me despido con la deferencia que su persona merece.

Atte.-



GUSTAVO MARTÍNEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY



C.T
Hs: 11:53

Inicio de expediente: 310-X-2026

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION: IMPLEMENTACIÓN DE LINEAS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS O TAXI COMPARTIDO POR PUENTE GRAL. ARIAS

Que, el Centro Vecinal del Barrio Bajo La Viña plantea la necesidad de reformular la traza y el recorrido de las líneas de transporte urbano de pasajeros haciendo uso del puente General Arias para brindar mejor conectividad transversal a los barrios del margen Norte del río Grande (Alto y Bajo La Viña, Higuierillas, Campo Verde, Chijra, Los Perales) y los barrios del margen Sur Este (San Pedrito, San Francisco de Álava, 9 de Julio, Los Ceibos, Islas Malvinas, El Arenal).

Que, actualmente no existen líneas de pasajeros que empleen dicho corredor (puente Gral. Arias), desaprovechando la conectividad directa entre los barrios indicados.

Que, el crecimiento de los barrios involucrados, tanto en densidad poblacional como en actividad comercial, educativa e incluso turística —considerando la próxima inauguración del Museo Lola Mora en el barrio Alto La Viña, además del Parque Botánico Municipal y su mirador EN Barrio Los Perales— hace necesario repensar el actual recorrido de las líneas de colectivos para lograr un sistema más racional y eficiente.

Que, incluso podría plantearse la implementación de un recorrido transversal que utilice el puente General Arias como eje de conexión.

Que, como alternativa al cambio de recorrido de colectivos, se propone la posibilidad de establecer un corredor de taxis compartidos en la zona, tomando como punto de finalización la avenida Almirante Brown o el estadio de Gimnasia y Esgrima de Jujuy.

Que, se entiende que la circulación del transporte público de pasajeros —o, en su caso, de taxis compartidos— por el citado puente favorecería la descentralización del tránsito y contribuiría a reducir la congestión vehicular en la zona céntrica, la cual sería evitada por quienes utilicen este ramal.

Que, además, esta alternativa permitiría evitar el doble costo del boleto urbano para los usuarios, al tiempo que potenciaría la conectividad directa entre los distintos sectores de la ciudad.

Que, resulta lamentable contar con una obra de infraestructura vial de tal magnitud que, a la fecha, se encuentra subutilizada.

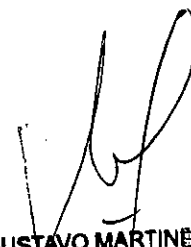
Que, por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE COMUNICACION N° /2026.-**

Artículo 1°: El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice los estudios necesarios a fin de evaluar la posible modificación de los recorridos de las líneas de transporte urbano de pasajeros y/o la implementación de un servicio de taxis compartidos que utilicen el puente General Arias como corredor principal.

Asimismo, se solicita que, en base a los resultados del análisis, se adopte la alternativa más adecuada para mejorar la conectividad entre los sectores involucrados.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. -



GUSTAVO MARTINEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY